



## ¿Sabías que?

A partir de la reforma laboral publicada en el diario oficial de la federación el 1 de mayo de 2019, la elección de los dirigentes sindicales, debe de ser a través del voto libre, directo y secreto, lo que significa que todos los servidores públicos integrantes de este sindicato, deberán emitir el sufragio para elegir al Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional, lo cual se implementará a partir del 2020.

Participa democráticamente en esta nueva etapa de fortalecimiento de la vida sindical.

Lic. Jesús Gilberto González Pimentel  
Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional  
del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación